


Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.



Evaluación de Diseño
del programa
presupuestario
E007 – Gestión
Educativa
Ejercicio fiscal 2016

Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

Directorio

Guillermo Bernal Miranda

Secretario de Finanzas y Administración.

Karem Merielle Rojo

Subsecretaria de Planeación

Luis David Guzmán Alanis

Director de Evaluación

Carmen Mireya Calderón González

Subdirectora de Evaluación de Programas

David Hernández Rojas

Jefe del Departamento de Programas Estatales

Marco Antonio Sánchez González

Evaluador

<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/>

Índice

Introducción	1
Características del Programa	2
I. Justificación de la creación y diseño del programa	5
II. Contribución a las metas y estrategias nacionales.....	8
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	11
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	17
V. Matriz de Indicadores para Resultados.....	20
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	33
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	37
Hallazgos y recomendaciones por sección temática	38
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”	43
Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	61
Anexo 9 “Valoración Final del programa”	66
Anexo 10 “Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas”	67

Introducción

De acuerdo con la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, el programa presupuestario (pp) es la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población el cual es medido a partir de metas e indicadores. Así pues, la evaluación de diseño de estos instrumentos genera información que resulta de utilidad para la toma de decisiones, a fin de mejorar la lógica interna de cada pp, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fueron creados.

Este documento presenta los resultados de la evaluación en materia de Diseño al pp E007 Gestión Educativa; la cual fue realizada por la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, cuyas atribuciones para realizar este ejercicio se encuentran establecidas en los artículos 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; y 53 fracciones IV, VI, VII, VIII, IX y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, dando cumplimiento a las acciones previstas en el numeral 19 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016.

La metodología empleada para este análisis fue tomada del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño que publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) cuyas secciones temáticas son las siguientes:

Núm.	Nombre del apartado	Preguntas	Total
I	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
II	Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
III	Población potencial, objetivo y atendida y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
IV	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
V	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
VI	Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
VII	Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
	TOTAL	30	30

Características del Programa

Identificación del Programa	
Nombre y clave	E007 - Gestión Educativa
Siglas	-
Dependencia y/o entidad coordinadora	Secretaría de Educación Pública
Unidad responsable	Oficialía Mayor
Año de inicio de operación	2012
Justificación de su creación	Impulsar gestiones de servicios educativos en las áreas prioritarias de la Secretaría de Educación Pública, promoviendo el desarrollo institucional y la aplicación de mecanismos efectivos para mejorar la calidad educativa en el Estado.

Problema o necesidad que pretende atender

Insuficiencia administrativa para ampliar y/o mejorar los servicios educativos. (Árbol de problema)

Metas y objetivos nacionales y estatales a los que se vincula

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

Meta III: México con Educación de Calidad.

Objetivo 3.2: Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2017

Eje Recto 2: Igualdad de oportunidades para todos.

Capítulo 2.3: Educar para transformar el futuro de puebla.

Objetivo 2.3.1: Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Fin: Contribuir a desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos, a través de un servicio educativo con equidad, calidad, pertinente, incluyente, incluyente, equitativa y de calidad.

Propósito: La población de 0 a 23 años de edad accede a servicios educativos eficientes.

Componentes:

- 1.-Unidades responsables con recursos humanos, materiales de desarrollo administrativo, informático y jurídico apoyadas.
- 2.- Áreas de la Secretaría con procesos presupuestales beneficiadas.
- 3.-Vinculación de la gestión educativa con los distintos niveles de gobierno nacional e internacional fortalecida.
- 4.- Quehacer institucional de las áreas de la Secretaría evaluado.
- 5.- Personal de apoyo y asistencia a la educación con perspectiva de género capacitado.
- 6.- Alumnado de educación básica con libros de texto gratuitos beneficiado.
- 7.- Conciertos didácticos, profesionales, vocales e instrumentales presentados.

Identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)

En el documento de Análisis de la Población Objetivos, se determina la cuantificación e identificación de las poblaciones:

Población potencial: Población total de 0 a 23 años 2,770,877.

Población objetivo: Población escolar de 0 a 23 años de edad 2,094,767 atendidos.

Población atendida: Población escolar de 0 a 23 años de edad 2,070,502 atendidos.

El documento no hace una desagregación por sexo, ni edad, pero si proporciona información sobre la población objetivo.

Estrategia de cobertura y mecanismos de focalización

No se especifica la estrategia de cobertura, solo se establecen los criterios de focalización en el documento denominado análisis de la población objetivo:

Población de referencia: en el estado.

Población potencial: situación educativa.

Población objetivo: capacidad de atención.

Población de focalización: factibilidad de atención.

No se especifica en qué consiste cada uno de los criterios de focalización.

Presupuesto aprobado

Recursos: \$ 4,551,927,282.00

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Fin: Atender el 100 % de los municipios con servicios educativos.

Propósito: Atender al 76.42 % de la población de 0 a 23 años con servicios educativos.

Componentes:

- 1.- Apoyar al 100% de unidades responsables con recursos humanos, materiales de desarrollo administrativo, informático y jurídico.
- 2.- Beneficiar al 100% de áreas de la Secretaría con procesos presupuestales.
- 3.- Realizar el 100% de gestiones para fortalecer la vinculación con los distintos niveles de gobierno nacional e internacional.
- 4.- Realizar el 100% de evaluaciones a las áreas de la Secretaría.
- 5.- Capacitar al 48.89% de personas que desempeñan funciones de apoyo y asistencia a la educación con perspectiva de género.
- 6.- Beneficiar al 95.94% de alumnos de educación básica con libros de texto gratuitos.
- 7.- Incrementar en 4.98% conciertos didácticos y profesionales del coro y la orquesta sinfónica.

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

Se tiene oportunidad de mejorar en cuanto a la identificación de la población que presenta el problema, así como la elaboración de un diagnóstico que permita conocer la situación inicial, identificando las causas y efectos de la problemática detectada, asimismo la compilación de experiencias externas que permitan mejorar la construcción del programa.

I. Justificación de la creación y diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema y/o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y actualización.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El problema que se plantea en los documentos **Árbol de problema** y **Análisis de la Población Objetivo**, se define como: *Insuficiencia administrativa para ampliar y/o mejorar los servicios educativos*. Se observa que no está redactado como un hecho negativo sino como la ausencia de un servicio. Por lo anterior, se sugiere verificar la definición del problema con base en Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) emitida por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Policía Social (CONEVAL) en que se establece “...el origen de un programa se da a partir del reconocimiento, por parte del gobierno, de la existencia de un problema que juzga como público...”,

Se observó que en la redacción del problema no se incluye a la población objetivo, sin embargo, se puede inferir como *Unidades Administrativas de la Secretaría*, la cual no corresponde con lo plasmado en el formato *análisis de población objetivo*, en el que define como *niños y jóvenes de 0 a 23 años de edad*. Por lo anterior, se recomienda verificar la definición de las poblaciones a fin de establecer la correspondencia con el problema.

Asimismo, no se define el plazo para su revisión y actualización, sin embargo, se infiere que se realiza de forma anual, a partir del proceso de programación y presupuestación coordinado por la Dirección de Presupuesto, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) Plazo para su revisión y actualización.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Se observa que en el formato *árbol de problema*, sintetiza el diagnóstico del problema, en el que se establecen las causas como situación negativa, asimismo, el efecto principal que genera el problema.

Por otra parte en el documento *análisis de la población objetivo* se define y cuantifica la población que presenta la necesidad de la intervención pública, asimismo, se menciona la ubicación territorial, no obstante, como se mencionó anteriormente la población implícita en el problema no corresponde con la plasmado en este documentos.

Finalmente, no se menciona de manera explícita el plazo de revisión y actualización de la información, sin embargo, se infiere que se realiza anualmente a partir de proceso de programación y presupuestación. Por lo anterior se sugiere realizar una diagnostico específico del problema, en donde se integre en un solo documentos las causas, efectos y características de la población.

.

.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

En el *questionario de información complementaria*, la Unidad Responsable hace mención del Plan Nacional de Desarrollo (PND) en la meta *México con Educación de Calidad*, con base en los objetivos *Ampliar la inclusión y la equidad en el sistema educativo* y *Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad*. Asimismo, hace referencia al programa presupuestario (PP) de la Ciudad de México, *Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno*.

Con lo anterior se observa, que no existe una relación tan clara del PND y el problema plasmado en el *árbol de problema*, ya que el primero establece mejorar los servicios administrativos de la función pública general mientras que el segundo busca un enfoque hacia la ampliación del sistema educativo a través de servicios administrativos eficientes al interior de la Secretaría. Para el caso de la PP de la Ciudad de México, se puede observar elementos en comuna ya que esté busca apoyar a las unidades administrativas.

Por lo anterior, se sugiere que la evidencia antes menciona se integran en el diagnóstico específico del problema, mencionado los casos de éxitos que fueron considerando en el diseño del mismo.

II. Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, programa sectorial o especial, considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo programa sectorial, especial o institucional por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno (s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional y/o de los establecidos en la planeación estatal.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial o institucional y/o con los establecidos en la planeación estatal, y no es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados, en el apartado de alineación se establece la siguiente relación hasta nivel de capítulo:

Eje rector 2: Igualdad de oportunidades para todos.

Capítulo 2.3: Educar para transformar en futuro de Puebla.

Una vez realizado el análisis dentro de este capítulo, se observa una vinculación del programa presupuestario con el siguiente objetivo:

Objetivo 2.3.1: Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.

Dicho objetivo se encuentra plasmado en el programa sectorial de educación en el cual se establecen estrategias y líneas de acciones, observando la siguiente vinculación:

Estrategia E1.1: Brindar educación para todos con calidad.

Línea de acción 1.1.1: Promover y orientar estrategias innovadoras integrales que contribuyan a ofrecer servicios educativos de calidad.

Por lo anterior, se observa una alineación del programa a instrumentos de planeación estatal, sin embargo, es importante señalar de manera explícita esta vinculación. Por lo que se recomienda se integre en el apartado de alineación en los formatos de MIR publicados en los portales de transparencia.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Al momento de la evaluación no se contó con un documento oficial en el cual se establezca alguna relación con el Plan Nacional de Desarrollo, sin embargo, al realizar un análisis del documento se determinó que el Objetivo Sectorial “*desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad*”, se encuentra vinculado con la siguiente meta nacional:

México con Educación de Calidad. Tiene como propósito implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos, fortaleciendo la articulación entre niveles educativos y los vínculos con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional.

Dentro de esta meta el objetivo y estrategia al que contribuye el cumplimiento del objetivo sectorial son:

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

Estrategia 3.2.1: Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.

De igual forma existe una vinculación del objetivo sectorial con la estrategia transversal “**Democratizar la Productividad**”, la cual busca el incremento de la productividad mediante la eliminación de trabas que impiden el funcionamiento adecuado de la economía.

Objetivo 2: Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.

Estrategia 2.1: Incrementar las inversiones en el capital humano de la población.

Línea de acción 2.1.3: Impulsar el acceso y permanencia en el sistema educativo, así como la conclusión oportuna de estudios en todos los niveles.

Por lo anterior se puede determinar que el cumplimiento del objetivo sectorial contribuye de manera directa a los logros de las metas y objetivos nacionales.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

No se presenta documentación donde se mencione la relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). No obstante al comparar el objetivo del Programa Presupuestario con los ODM se observa un vínculo entre ambos.

Uno de los ODM es lograr la enseñanza primaria universal. Existe una correspondencia con el objetivo del Programa evaluado a partir de la mejora de servicios educativos para la población escolar con un rango de edad de 0 a 23 años de edad. Por lo que el logro del objetivo del Programa contribuye de forma indirecta a lograr el objetivo del milenio.

Se sugiere considerar en el proceso de planeación la alineación no solo a instrumentos de planeación nacional sino también a instrumentos de ámbito internacional, a fin de dotar de una visión global al programa presupuestario, permitiendo generar medios, como recursos financieros o bien apoyos de diseño o implementación.

III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. La poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuenta con la siguiente información y características:
- Unidad de medida
 - Está cuantificada
 - Metodología para su cuantificación y/o identificación y fuentes de información
 - Se define un plazo para su revisión y actualización

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas

Dentro del formato *análisis de población objetivo*, se determina las poblaciones siguientes:

Población de Referencia: Población total en el Estado 5,779,829

Población Potencia: Población total de 0 a 23 años de edad 2,770,877

Población Objetivo: Población escolar de 0 a 23 años de edad 2,094,767 atendidos.

Población Atendida: Población escolar de | a 23 años de edad 2,070,502 atendidos.

En dicho documento están establecidas las unidades de medida y la cuantificación de los conceptos poblacionales, sin embargo, no se especifica la metodología utilizada para la determinación de las mismas, así como no establece la fuente de información.

Como se mencionó en pregunta 2 el plazo de revisión y actualización de la información es anual a partir de proceso de programación y presupuestación.

Finalmente como se mencionó en el reactivo 1, la importante de señalar que la información contenida en el *análisis de la población objetivo* no es consistente respecto al *árbol del problema*, ya que en éste último se infiere como la población objetivo las unidades administrativas, mientras que el primero establece a alumnos en edad escolar. Por lo que se sigue verificando la población que presenta el problema.

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes

La Unidad Responsable menciona en el *cuestionario de información complementaria*, que a través del formato 911 se lleva un registro, que permite conocer la demanda potencial de los alumnos, en él se reporta el número de personas que cursan algún ciclo escolar. Cabe mencionar que este formato es utilizado solo hasta educación media superior, quedando fuera de este registro una parte de población objetivo. Dicha información no fue remitida a la instancia evaluadora, por lo que no fue posible verificar la información contenida de los solicitantes.

Asimismo, esta población no son los beneficiarios directos del programa, ya que como se mencionó anteriormente, el objetivo implícito del programa es atender a las unidades responsables relacionados al sistema educativo.

Por lo anterior, se recomienda, en primera instancia verificar los beneficiarios directos, y posteriormente establecer un registro de información sistematizada, que permita identificar los avances de los recursos invertidos por beneficiario, lo que facilitara las labores de seguimiento y evaluación.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El mecanismo para identificar la población objetivo del programa, es a través del llenado del formato *análisis de la población objetivo*, en el cual se encuentran establecidos los criterios de focalización, sin embargo, no se encontró un documento en el cual se explique la adopción de dichos criterios. Asimismo, como se ha observado, la información no corresponde con los beneficiarios directos del programa implícitos en la mayoría de los componentes.

Por lo anterior se sugiere, verificar los criterios de focalización considerando todos los elementos que propiciaron la intervención pública; asimismo, es importante definir cuáles serán las fuentes de información oficiales para la cuantificación de cada población a fin de que anualmente se actualicen dichas cifras, permitiendo el monitoreo del avance del programa en términos de cobertura.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	La estrategia de cobertura no cuenta con alguna de las características establecidas.

Al momento de la evaluación no se contó con alguna evidencia que permitiera establecer que el programa presupuestario define una estrategia de cobertura o bien un indicador que relacione la población atendida con la población objetivo. La estrategia de cobertura constituye un ejercicio de planeación en el que se relaciona la población atendida con respecto a la población objetivo y se proyecta el avance gradual de atención en el mediano plazo, por lo tanto su importancia radica en que establece el ciclo de vida del programa y lo orienta a mejorar su desempeño. Por lo anterior se sugiere establecer una adecuada definición de los conceptos poblacionales, que permita definir una estrategia de cobertura adecuada.

11. ¿Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	El programa no cuenta procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

Al momento de la evaluación no se contó con evidencia documental en el que se describan los procedimientos para la selección de beneficiarios. A pesar de que el objetivo principal es apoyar a todas la unidades administrativas de la Secretaría, es importante que en aquellos procesos en donde se tenga que realizar un selección, por razones de presupuestos, se establezcan procedimientos estandarizados, sistematizados y difundidos, a fin de proveer la información necesaria para que las unidades administrativas lo consideren al solicitar el apoyo de la dependencia.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
 - b) Existen formatos definidos.
 - c) Están disponibles para la población objetivo.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo..

Al momento de la evaluación no se contó con evidencia documental en el que se establezcan procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos, por lo que se recomienda identificar aquellos procesos en los que sea necesaria una selección entre las solicitudes de apoyo, establecer claramente los procedimientos y requisitos que los solicitantes deberán de cumplir, a fin de propiciar igualdad de condiciones para la solicitud de dichas peticiones por parte de las unidades administrativas de la Secretaria de Educación Pública.

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. ¿ Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	El programa no cuenta con información que permita conocer quienes reciben apoyos.

La Unidad Responsable menciona a través del *cuestionario de información complementaria* que *se cuenta con un registro (formato 911) en donde se reporta el número de niños que cursan algún nivel educativo desglosado por sexo y por años cumplidos*, él documento no fue remitido a la instancia evaluadora, por lo que no fue posible realizar recomendaciones. Cabe mencionar que la dependencia hace referencia a la población escolar, sin embargo, como se mencionó anteriormente la población beneficiada con el programa son la unidades administrativas, por lo que se sugiere establecer una padrón de beneficiarios de aquella población que recibe los bienes y servicios que genera el programa.

Por lo anterior el Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” no cuenta con información

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	El programa no cuenta con procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

Al momento de la evaluación no se contó con evidencia documental que detalle los procedimientos específicos para la entrega de apoyos. Por lo que se sugiere elaborar una manual de procedimiento, apegado a la normatividad del programa, a fin de establecer con claridad los procesos para el desarrollo de las actividades de apoyos que otorga el programa, lo que permitirá brindar de manera eficiente y oportuna dichos servicios.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones:

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo con lo menciona en los reactivos anteriores, el programa está dirigido a la atención de Unidades Administrativas, por lo que no recolecta información socioeconómica, en sentido se observa que no corresponde este reactivo.

V. Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	Del 50 al 69 % de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

Del total de las actividades de los 7 componentes, se observó que 3 actividades, presentan oportunidad de mejora en cuanto a su redacción al no especificar con claridad la acción a realizar, actividad 1.4 *atender 600 solicitudes diversas emitidas por escuelas, maestros, alumnos de todos los niveles y áreas administrativas del sector educativo*, actividad 1.12 *dar soporte a 114,000,000 de registros de la base de datos del sistema de control escolar SICEP*, y la actividad 3.2 *Beneficiar a 2500 estudiantes migrantes y Estados Unidos de Norteamérica de familiar poblanas, con la finalidad de asegurar la integración de los niños y jóvenes que egresan al Estado para incorporarse al sistema educativo oficial*.

Con respecto al inciso b se observa que las actividades se presentan con una numeración, lo que haría referencia a que sí existe una secuencia, sin embargo, al analizar las actividades no reflejan una secuencia de acciones sino que pueden realizarse sin importar el orden cronológico.

Asimismo, se observó que solo las 3 actividades antes mencionadas no son prescindibles para producir sus componentes. Sin embargo, para el respeto de las actividades están claramente especificadas, por lo que puede afirmar que son necesarias para la producción de sus componentes.

Con respecto a los supuestos se observó, que 17 de ellos no están establecidos como condiciones externa a la ejecución, sino como resultado inherentes a las acciones del programa, por lo que se sugiere verificar su redacción ya que, de acuerdo con la Guía para la construcción de la MIR emitida por el CONEVAL, “...los supuestos que se incorporan a la MIR,

deben estar fuera del ámbito de gestión del programa, es decir, el equipo que ejecuta el programa no puede hacer nada para evitar la ocurrencia del riesgo. Si este puede ser evitado, entonces deberá integrarse a un componente o una actividad del Programa de tal forma que se elimine ese riesgo”.

En el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa” se integró la información de la MIR y fichas técnica de los indicadores.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:
- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
 - b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
 - c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
 - d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

De los 7 componentes se observa que la totalidad son bienes y servicios que produce el programa, asimismo, están redactados como resultados logrados.

Respecto al inciso c no es posible establecer que los componentes 6 y 7 sean necesarios para la realización del propósito, ya que para el caso del componente 6 se refiere a la entrega de textos gratuitos en la educación básica mientras que el componente 7 establece presentar conciertos, sin establecer con claridad la relación existe con mejorar los procesos administrativos de las Unidades Responsables de la Secretaría, siendo este el objetivo del propósito. Derivado de lo anterior se recomienda verificar las relaciones de causalidad de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico a fin de contribuir a la solución del problema público identificado.

Los supuestos de los componentes 1, 2, 3, 4 y 6 se refieren a factores inherentes a la unidad responsable del programa, por lo que se sugiere verificar su redacción siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía para la construcción de la MIR emitida por el CONEVAL, en cual establece que *"...los supuestos que se incorporan a la MIR, deben estar fuera del ámbito de gestión del programa, es decir, el equipo que ejecuta el programa no puede hacer nada para evitar la ocurrencia del riesgo. Si este puede ser evitado, entonces deberá integrarse a un componente o una actividad del Programa de tal forma que se elimine ese riesgo"*.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
- c) Incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El propósito definido en la MIR es *“la población de 0 a 23 años de edad accede a servicios educativos eficientes”*.

Como se mencionó anterior la oportunidad mejor en cuanto a los competentes, observado que solo uno de ellos junto con su supuesto contribuye directamente al logro del propósito. Asimismo, se considera que el logro es controlado por el responsable del programa, ya que las acciones emprendidas logran servicios educativos eficientes.

El propósito está redactado como una situación alcanzada *población accede a servicios*, se observa un solo objetivo.

Finalmente en la redacción del propósito se integra la población objetivo, sin embargo como se mencionó en pregunta 1, la inconsistencia en cuanto a la población plasmada en el *árbol de problema* la que se infiere como *Unidades Responsables*. Asimismo, se observó oportunidad de mejorar en cuanto a la transición de los árboles a la MIR, debido a que el problema plasmado en el primer formato es *Insuficiencia administrativa para ampliar o mejorar los servicios educativos*. Por lo que recomienda verificar la redacción del propósito que conserve los principales elementos del programa identificados en los árboles.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta:	Sí
Nivel:	4
Criterio:	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la MIR enuncia lo siguiente: *“Contribuir a desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos, mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad”*.

Es un objetivo superior al que el programa contribuye, ya que se refiere a la consecución de una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa. Asimismo, los responsables del programa no pueden controlar el logro del mismo, ya que el desarrollo de competencias no solo depende de mejores servicios educativos, se incluye un solo objetivo, el cual es un objetivo del Programa Sectorial.

Finalmente, se observa una falta de correspondencia entre el Fin planteado en la MIR con el plasmado en el *árbol de problema* “81.1% de población de 0 a 23 años de edad atendida con servicios educativos en el Estado” y el *árbol de solución* “81.5% de población de 0 a 23 años de edad atendida con servicios educativos en el Estado”, por lo anterior se recomienda verificar la estructura analítica en cuanto a la transición de la problemática detectada en los árboles hacia el resumen narrativo a nivel de fin.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El programa no cuenta con un documento normativo, sin embargo, se realizó el análisis al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP) el cual se encuentra publicado en el Portal de Transparencia del Estado de Puebla, por Sujeto Obligado, en el que se observó lo siguiente:

En el artículo 59 fracción V *“Vigilar que los requerimientos en materia de recursos humanos, materiales y financiero de las unidades administrativas que integran la Secretaría se atiendan de manera adecuado”*, el cual se relaciona con el componente 1.

En el artículo 56 fracción XI *“Supervisar y evaluar de manera permanente el desempeño presupuestal de las unidades administrativa del sector y mantener informados de ellos a sus superiores”*, el cual se observa elementos en común con el componente 4.

Finalmente, en el artículo 55 fracción X menciona *Promover la capacitación y el adiestramiento del personal de la Secretaría para el buen desempeño de sus labores y para el mejoramiento de sus condiciones económicas, sociales y culturales*, el cual se relaciona con el componente 5.

Por lo anterior se puede afirmar que se pueden identificar algunos elementos de la MIR, sin embargo, no se trata de un documento normativo del programa, por lo que se sugiere elaborar documentos Jurídicos Administrativos (reglas de operación y manual de procedimientos) que contenga los principales componentes del programa presupuestario.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
- Claros.
 - Relevantes.
 - Económicos.
 - Monitoreables
 - Adecuados.

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores de las actividades se excluyeron del análisis de los reactivos del 21 a 25, de acuerdo a que establecen valores absolutos lo que no son considerados como indicadores, de acuerdo con el Manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL menciona “...los indicadores debes representar la relación de dos o más variables a fin de que sea más fácil analizar los resultados alcanzados por un programa...”.

Para el caso del indicador de fin y propósito se observa que cumplen con la característica de claro, económica y adecuado, ya que el nombre del indicador expresa el método de cálculo, la información es integrada por la misma unidad responsable lo que no genera costos elevados, finalmente las metas anuales y sexenales presentan congruencia con el sentido del indicador y las dimensiones están bien identificadas para estos indicadores.

Con respecto a la característica de relevancia se observa oportunidad de mejora para los niveles de fin y propósito, ya que no se identifica la existencia del objetivo en el indicador, esto con base en que el factor relevante para el fin es desarrollar las competencias, mientras que la del propósito son los servicios educativos eficientes, lo que no se están expresando los indicadores. Por lo anterior, se recomienda definir con mayor precisión los indicadores guardando una relación con el objetivo al que prender medir.

Finalmente, no se consideran que sean monitoreables debido a que sus medios de verificación no permiten reproducir su cálculo de manera independiente. Por lo que se recomienda establecer medios de verificación que puedan ser consultados por la población en general.

En Anexo 4 “Indicadores” se integra el análisis de los componentes.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En el formato *ficha técnica* del programa cuenta con la mayoría de las características de los indicadores, para los niveles de fin, propósito y componentes, con excepción de la definición por lo que se recomienda se incorpore tanto al formato anteriormente mencionado, así como a la MIR publica en el portal de transparencia.

A pesar de que el formato *ficha técnica* se establece la característica unidad de medida, se observa oportunidad de mejora ya que la mayoría de los indicadores, con excepción del nivel fin, en este campo debe indicar la forma en que se quiere expresar el resultado (porcentaje, índice, etc.) y no la unidad de las variables (personal, alumnos, etc.), de acuerdo a la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de SHCP “...la unidad de medida hace referencia a la determinación concreta de la forma que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador...” Por lo que se recomienda verificar la información vertida en este campo.

Anexo 4 “Indicadores”

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- a) Cuentan con unidad de medida.
 - b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Se encuentran establecidas las unidades de medida para cada una de más metas de los niveles de la MIR, por lo que cumplen con la característica del inciso a.

Se observó que para las metas de fin y propósito, se ha establecido la misma meta desde el 2014, sin considerar la evolución del problema que se pretende mitigar, por lo que se considera que no están orientadas a impulsar el desempeño.

Para el caso de la mayoría de las metas de los componentes se observa que al establecer el cálculo del indicador en el formato realizado entre programado, no permite identificar el cambio logrado, por lo que no es posible determinar su orientación a impulsar el desempeño. Por lo anterior se recomienda establecer metas que permitan medir el avance en cuanto al problema que se pretende mitigar.

Con respecto al inciso c, no se cuenta con información suficiente, sin embargo, con respecto a lo mencionado anteriormente sobre la fijación de las metas, se puede inferir la factibilidad del cumplimiento.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:
- Oficiales o institucionales.
 - Con un nombre que permita identificarlos.
 - Permiten reproducir el cálculo del indicador.
 - Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	Ningún indicador cuenta con las características establecidas en la pregunta

Al realizar el análisis se observó que tanto para el nivel de fin y propósito se establecen fuentes de información institucionales, sin embargo, no se especifica con claridad su ubicación y el año de la publicación, lo que no hace posible reproducir el cálculo del indicador.

Por otra parte se observó que los medios de verificación de los componentes se presentan de forma general sin mencionar el nombre del documento oficial, por lo que no permite reproducir el cálculo del indicador, así como tampoco es posible establecer la accesibilidad de la información para la población en general.

Por lo anterior, se sugiere que los medios de verificación de los indicadores a nivel de fin y propósito que son estratégicos sean provenientes de fuentes externas. Mientras que los indicadores a nivel de Componentes, si son generados al interior de la dependencia, refieran a documentos específicos que permitan identificarlos. Lo anterior a efecto de usar información publicada en sitios oficiales que pueda ser monitoreable y de fácil consulta para público en general.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
 - Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
 - Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	Ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Se observa que los medios establecidos para cada nivel de la MIR, no permiten realizar el cálculo de los indicadores, ya que se mencionan registros internos o bien no se especifica el nombre completo del documento oficial lo que no hace posible tener acceso, por lo que no es posible identificar si los medios de verificación son imprescindibles y suficientes.

Asimismo, respecto a la relación objetivo-indicador, se observa que para el caso de los niveles de fin y propósito los indicadores no permiten medir el objetivo de estos niveles, ya que el objetivo del fin es *contribuir a desarrollar competencias de las y los niños*, mientras que el indicador mide *porcentaje de municipios atendidos*, por lo que se observa que el indicador no mide el objetivo que es las competencias de los alumnos. Asimismo, para el caso del nivel propósito en el cual el objetivo de esté es *servicios educativos eficientes*, mientras que el indicador *porcentaje de población de 0 a 23 atendida*.

Para el caso de la relación objetivo-indicador de los componentes, se observa que si bien el indicador hace referencia a los objetivos que se encuentra relaciona, los elementos del método de cálculo lo permiten identificar el cambio logrado.

Por lo anterior se sugiere, para los indicadores estratégico utilizar fuentes de información pública que sean accesibles a cualquier persona, y para indicadores de gestión que utilicen bases de datos de uso interno se recomienda que los nombres de dichas bases o registros sean más específicos y puntuales para facilitar el proceso de monitoreo y evaluación

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Se propone una modificación en cuanto a la población objetivo, estableciéndola como *Unidades Responsables de la SEP*, con lo que se modificaría el propósito a *Unidades Responsables de la Secretaría de Educación Pública (SEP) cuentan con servicios administrativos eficientes*. Asimismo, se modificaron aquellos indicadores que no permitían establecer una orientación al desempeño. Finalmente, se considera que se debe eliminar el componente 6, sobre la entrega de libros de texto de educación considerando que correspondería al programa E004 Educación Básica ya que atiende a la misma población. El otro componente que se sugiere eliminar es el 7, referente a la realización de conciertos, considerando que no tiene relación con el objetivo que busca resolver el programa y la población que atiende. En Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados" se presenta la propuesta. Así como se integra una nota metodología para los indicadores propuestos del nivel propósito y componente.

Árbol del Problemas y Árbol de Soluciones/ Objetivos Concentrado		
Programa Presupuestario: E007 Gestión Educativa		
Árbol del Problema	Árbol de soluciones/Objetivos	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Limitado desarrollo de competencias de las y los niños, jóvenes y adultos a través de una gestión administrativa en materia educativa deficiente.	Mayor desarrollo de competencias de las y los niños, jóvenes y adultos a través de una gestión administrativa en materia educativa eficiente.	Contribuir a desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una gestión administrativa en materia educativa eficiente.
Problema central	Solución	Propósito
Baja eficiencia en los procesos administrativos de las Unidades Responsables de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.	Eficiencia en los procesos administrativos de las Unidades Responsables de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.	Unidades Responsables de la Secretaría de Educación Pública (SEP) cuentan con servicios administrativos eficientes.

*Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios
Ejercicio Fiscal 2016*

Causas (1° Nivel)	Medios (1° Nivel)	Componentes
Escaso apoyo a las Unidades Responsables de la Secretaría en cuanto a recursos humanos, materiales, informáticos y jurídicos.	Mayor apoyo en cuanto a recursos humanos, materiales, informáticos y jurídicos a la Unidades Responsables de la Secretaría.	Unidades Responsables de la Secretaría con recursos humanos, materiales de desarrollo administrativo, informático y jurídico apoyadas
Deficiente programación, formulación y ejecución de recursos financieros para el actuar de las Unidades Responsables de la Secretaría.	Eficiente programación, formulación y ejecución de recursos financiero de las Unidades Responsables de la Secretaría.	Apoyo a procesos presupuestales de las Unidades Responsables de la Secretaría brindados.
Baja vinculación educativa con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.	Incremento del número de vinculaciones educativas con diferentes organismos público y privados a nivel nacional e internacional.	Gestiones de vinculación educativa con los distintos niveles de gobierno y organismos privados, a nivel nacional e internacional realizadas.
Limitada evaluación del desempeño de las Unidades Responsables de la Secretaría.	Mayor número de evaluaciones del desempeños a las Unidades Responsables de la Secretaría	Quehacer Institucional de las Unidades Responsables de la Secretaría evaluado
Escasa capacitación en perspectiva de género al personal de apoyo y asistencia a la educación.	Suficiente capacitación en perspectiva de género al personal de apoyo y asistencia a la educación.	Personal de apoyo y asistencia a la educación con perspectiva de género capacitado.

VI. Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
 - Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

El programa registra todos los gastos de acuerdo a la Clasificación por Objeto de Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

La evidencia electrónica proporcionado por la Dirección de Contabilidad de la SFA proporcionó un registro de los gastos al primer trimestre de 2016, permite identificar los gastos en que incurre el programa, sin embargo, no existe un grado de desagregación a nivel de bienes y servicios (Componentes), lo que no permite estimar el costo unitario.

Asimismo, se observa que sólo se desglosan en los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, correspondientes a gasto de operación y mantenimiento.

Por lo anterior se recomienda generar un registro de los gastos a nivel de componentes y actividades del programa, a fin de poder medir la eficiencia en el ejercicio del gasto en cuanto a la generación de los bienes y servicios que genera el programa.

Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
 - d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

Como se mencionó anteriormente el programa no cuenta con ROP, sin embargo, se cuenta con las atribuciones de la Unidad Responsable del programa en el portal de internet (<http://transparencia.puebla.gob.mx/>), Dependencia / Secretaría de Educación Pública/ Marco Normativo / Normatividad Interna/ Manual de Organización/ Bloque 4: Oficialía Mayor, el documento no se encuentra a menos de tres clics por lo que se considera que no cumple con la característica del inciso a.

Con respecto al inciso b, los resultados de los indicadores estratégicos se encuentran a menos de 3 clics, en el portal de internet (<http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>) Tomo III / Información programática- Indicadores de resultados/, para el caso de los resultados de indicadores de gestión (actividades y componentes) se encuentra en el portal (<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>) Evaluación de Resultados/ Sistema Integran de Indicadores/ Indicadores de Gestión/ Avance Observado/, por lo anterior se determinó que se cumple parcialmente con esta característica.

Para el caso del inciso c se concluyó que se cumple parcialmente ya que no se cuenta con un número telefónico o correo electrónico exclusivo para información y orientación sobre el programa, sin embargo, en el portal de transparencia fiscal, se cuenta con información como teléfono, dirección, correo electrónico y nombres de funcionarios de la unidad responsable del programa.

Finalmente no fue posible determinar que la Unidad Responsable del programa no cuente con modificaciones de respuesta, ya que en el portal (<http://infomex.puebla.gob.mx/>) solo

se encuentra información de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a la cual se encuentra adscrita la entidad operadora del programa. Asimismo, esta información se encuentra dentro del Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla, por "Sujeto Obligado" SEP en la fracción XXII Trámites, Requisitos y Formatos de Acceso a la Información.

Derivado de lo anterior se sugiere integrar a la Oficialía Mayor a mecanismos de transparencia con las características mencionadas en el reactivo.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Se revisó el Portal de Transparencia por Sujeto Obligado SEP la fracción I: *Marco Normativo / Normativa Interna / Manuales Administrativos*, en el que se encontraron manuales de procedimientos de ejecución del componente 5 *Personal de apoyo y asistencia a la educación con perspectiva de género capacitado* y del componente 6 *Alumnos de educación básica con libros de textos gratuitos beneficiado* Los cuales son: *Procedimientos para distribución de material educativo y libros de texto* y *Procedimientos para capacitación, entrenamiento y adiestramiento de personal administrativo, de apoyo a la educación y personal directivo*, para cada componente respectivamente.

VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

30. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Para este análisis se consideró como:

Complementariedad entre dos o más programas cuando atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes; o bien, cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferentes poblaciones.

Coincidencia entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien, cuando son similares o iguales y atienden a la misma población.

Por lo anterior, al realizar la revisión de los programas presupuestario del ejercicio fiscal 2016 de la Secretaría de Educación Pública, no se identificó complementariedades o coincidencia con el programa evaluados.

Hallazgos y recomendaciones por sección temática

I. Justificación de la creación y diseño del programa

- El problema definido en el Árbol de problema no está redactado como un hecho negativo sino como la ausencia de un servicio.
- Se observó que en la redacción del problema no se incluye a la población objetivo, sin embargo, se puede inferir como Unidades Administrativas de la Secretaría, la cual no corresponde con lo plasmado en el formato análisis de población objetivo, en el que define como niños y jóvenes de 0 a 23 años de edad. Por lo anterior, se recomienda verificar la definición de las poblaciones a fin de establecer la correspondencia con el problema.
- Se sugiere realizar un diagnóstico específico del problema, en donde se integre en un solo documento las causas, efectos y características de la población.
- Se sugiere que la evidencia empírica mencionada se integre en el diagnóstico específico del problema, mencionando los casos de éxitos que fueron considerados en el diseño del programa.

II. Contribución a las metas y estrategias, nacionales y estatales

- Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados, en el apartado de alineación se establece la siguiente relación hasta nivel del Capítulo 2.3: Educar para transformar en futuro de Puebla del Eje rector 2: Igualdad de oportunidades para todos del PED. Al realizar el análisis dentro de este capítulo, se observa una vinculación del programa presupuestario con el siguiente Objetivo 2.3.1: Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.
- Se observa una alineación del programa a instrumentos de planeación estatal, sin embargo, es importante señalar de manera explícita esta vinculación. Por lo que se recomienda se integre en el apartado de alineación en los formatos de MIR publicados en los portales de transparencia.
- Se observa una vinculación del Propósito con uno de los ODM el cual es *lograr la enseñanza primaria universal*. Existiendo una correspondencia a partir de la mejora de servicios educativos para la población escolar con un rango de edad de 0 a 23 años de edad.
- Se sugiere considerar en el proceso de planeación la alineación no solo a instrumentos de planeación nacional sino también a instrumentos de ámbito internacional, a fin de dotar de una visión global al programa presupuestario,

permitiendo generar medios, como recursos financieros o bien apoyos de diseño o implementación.

III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Dentro del formato *análisis de población objetivo*, se define la unidad de medida y la cuantificación de los conceptos poblacionales, sin embargo, no se especifica la metodología utilizada para la determinación de las mismas, así como no establece la fuente de información.
- La información contenida en el *análisis de la población objetivo* no es consistente respecto al *árbol del problema*, ya que en éste último se infiere como la población objetivo las unidades administrativas, mientras que el primero establece a alumnos en edad escolar. Por lo que se sugiere verificar la población que presenta el problema.
- Se recomienda, en primera instancia verificar los beneficiarios directos, y posteriormente establecer un registro de información sistematizada, que permita identificar los avances de los recursos invertidos por beneficiario, lo que facilitara las labores de seguimiento y evaluación.
- El mecanismo para identificar la población objetivo del programa, es a través del llenado del formato *análisis de la población objetivo*, en el cual se encuentran establecidos los criterios de focalización, lo que permite la identificación de los conceptos poblacionales y su cuantificación.
- Al momento de la evaluación no se contó con alguna evidencia que permitiera establecer que el programa presupuestario define una estrategia de cobertura o bien un indicador que relacione la población atendida con la población objetivo. La estrategia de cobertura constituye un ejercicio de planeación en el que se relaciona la población atendida con respecto a la población objetivo y se proyecta el avance gradual de atención en el mediano plazo, por lo tanto su importancia radica en que establece el ciclo de vida del programa y lo orienta a mejorar su desempeño. Por lo anterior se sugiere establecer una adecuada definición de los conceptos poblacionales, que permita definir una estrategia de cobertura adecuada.
- Al momento de la evaluación no se contó con evidencia documental en el que se describan los procedimientos para la selección de beneficiarios. A pesar de que el objetivo principal es apoyar a todas las unidades administrativas de la Secretaría, es importante que en aquellos procesos en donde se tenga que realizar una selección, por razones de presupuestos, se establezcan procedimientos estandarizados, sistematizados y difundidos, a fin de proveer la información necesaria para que las unidades administrativas lo consideren al solicitar el apoyo de la dependencia.

- Al momento de la evaluación no se contó con evidencia documental en el que se establezcan procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos, por lo que se recomienda identificar aquellos procesos en los que sea necesaria una selección entre las solicitudes de apoyo, establecer claramente los procedimientos y requisitos que los solicitantes deberán de cumplir, a fin de propiciar igualdad de condiciones para la solicitud de dichas peticiones por parte de las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública.

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- La Unidad Responsable menciona a través del cuestionario de información complementaria que se cuenta con un registro (formato 911) en donde se reporta el número de niños que cursan algún nivel educativo desglosado por sexo y por años cumplidos, el documento no fue remitido a la instancia evaluadora, por lo que no fue posible realizar recomendaciones. Cabe mencionar que la dependencia hace referencia a la población escolar, sin embargo, como se mencionó anteriormente la población beneficiada con el programa son la unidades administrativas, por lo que se sugiere establecer un padrón de beneficiarios de aquella población que recibe los bienes y servicios que genera el programa.
- Al momento de la evaluación no se contó con evidencia documental que detalle los procedimientos específicos para la entrega de apoyos. Por lo que se sugiere elaborar una manual de procedimiento, apegado a la normatividad del programa, a fin de establecer con claridad los procesos para el desarrollo de las actividades de apoyos que otorga el programa, lo que permitirá brindar de manera eficiente y oportuna dichos servicios.

V. Matriz de Indicadores para Resultados

- Se observó que solo las 3 actividades no son prescindibles para producir sus componentes. Sin embargo, para el respeto de las actividades están claramente especificadas, por lo que puede afirmar que son necesarias para la producción de sus componentes.
- Con respecto a los supuestos se observó, que 17 de ellos no están establecidos como condiciones externa a la ejecución, sino como resultado inherentes a las acciones del programa, por lo que se sugiere verificar su redacción ya que, de acuerdo con la Guía para la construcción de la MIR emitida por el CONEVAL, "...los supuestos que se incorporan a la MIR, deben estar fuera del ámbito de gestión del programa, es decir, el equipo que ejecuta el programa no puede hacer nada para evitar la ocurrencia del

riesgo. Si este puede ser evitado, entonces deberá integrarse a un componente o una actividad del Programa de tal forma que se elimine ese riesgo”.

- Se observa que no es posible establecer que los componentes 6 y 7 sean necesarios para la realización del propósito, ya que para el caso del componente 6 se refiere a la entrega de textos gratuitos en la educación básica mientras que el componente 7 establece presentar conciertos, sin establecer con claridad la relación existe con mejorar los procesos administrativos de las Unidades Responsables de la Secretaría, siendo este el objetivo del propósito. Derivado de lo anterior se recomienda verificar las relaciones de causalidad de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico a fin de contribuir a la solución del problema público identificado.
- En la redacción del propósito se integra la población objetivo, sin embargo como se mencionó en pregunta 1, la inconsistencia en cuanto a la población plasmada en el árbol de problema la que se infiere como Unidades Responsables. Asimismo, se observó oportunidad de mejorar en cuanto a la transición de los árboles a la MIR, debido a que el problema plasmado en el primer formato es Insuficiencia administrativa para ampliar o mejorar los servicios educativos. Por lo que recomienda verificar la redacción del propósito que conserve los principales elementos del programa identificados en los árboles.
- Se observa una falta de correspondencia entre el Fin planteado en la MIR con el plasmado en el árbol de problema “81.1% de población de 0 a 23 años de edad atendida con servicios educativos en el Estado” y el árbol de solución “81.5% de población de 0 a 23 años de edad atendida con servicios educativos en el Estado”, por lo anterior se recomienda verificar la estructura analítica en cuanto a la transición de la problemática detectada en los árboles hacia el resumen narrativo a nivel de fin.
- Se observa oportunidad de mejora para los niveles de fin y propósito, ya que no se identifica la existencia del objetivo en el indicador, esto con base en que el factor relevante para el fin es desarrollar las competencias, mientras que la del propósito son los servicios educativos eficientes, lo que no se están expresando los indicadores. Por lo anterior, se recomienda definir con mayor precisión los indicadores guardando una relación con el objetivo al que prender medir.
- En el formato ficha técnica del programa cuenta con la mayoría de las características de los indicadores, para los niveles de fin, propósito y componentes, con excepción de la definición por lo que se recomienda se incorpore tanto al formato anteriormente mencionado, así como a la MIR publica en el portal de transparencia.
- se sugiere que los medios de verificación de los indicadores a nivel de fin y propósito que son estratégicos sean provenientes de fuentes externas. Mientras que los indicadores a nivel de Componentes, si son generados al interior de la dependencia, refieran a documentos específicos que permitan identificarlos. Lo anterior a efecto

de usar información publicada en sitios oficiales que pueda ser monitoreable y de fácil consulta para público en general.

- Se observa que los medios establecidos para cada nivel de la MIR, no permiten realizar el cálculo de los indicadores, ya que se mencionan registros internos o bien no se especifica el nombre completo del documento oficial lo que no hace posible tener acceso, por lo que no es posible identificar si los medios de verificación son imprescindibles y suficientes.

VI. Presupuesto y rendición de cuentas

- La evidencia electrónica proporcionado por la Dirección de Contabilidad de la SFA proporcionó un registró de los gastos al primer trimestre de 2016, permite identificar los gastos en que incurre el programa, sin embargo, no existe un grado de desagregación a nivel de bienes y servicios (Componentes), lo que no permite estimar el costo unitario.
- Se recomienda generar un registro de los gastos a nivel de componentes y actividades del programa, a fin de poder medir la eficiencia en el ejercicio del gasto en cuanto a la generación de los bienes y servicios que genera el programa.
- Los resultados de los indicadores estratégicos se encuentran a menos de 3 clics, en el portal de internet (<http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>) Tomo III / Información programática- Indicadores de resultados/, para el caso de los resultados de indicadores de gestión (actividades y componentes) se encuentra en el portal (<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>) Evaluación de Resultados/ Sistema Integran de Indicadores/ Indicadores de Gestión/ Avance Observado/.
- Se sugiere integrar a la Oficialía Mayor a mecanismos de transparencia

VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

- Al realizar la revisión de los programas presupuestario del ejercicio fiscal 2016 de la Secretaría de Educación Pública, no se identificó complementariedades o coincidencia con el programa evaluados E007 Gestión Educativa.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.	Porcentaje de municipios atendidos con servicios educativos.	Estadística educativa y división política.	Las capacidades educativas son aprovechadas por los que requieren servicios educativos.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	100	(Número de municipios atendido/ Total de municipios en el Estado)*100

Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
La población de 0 a 23 años de edad accede a servicios educativos eficientes.	Porcentaje de población de 0 a 23 años atendida con servicios educativos.	Estadística educativa y estadística poblacional.	La población acude a solicitar servicios educativos.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	76.42	(Población de 0 a 23 años de edad atendida / Población de 0 a 23 años en el Estado)*100

Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Unidades responsables con recursos humanos, materiales de desarrollo administrativo, informático y jurídico apoyadas.	Porcentaje de unidades responsables apoyadas con recursos humanos, materiales de desarrollo administrativo, informático y jurídico.	Reporte de requerimientos atendidos de las unidades responsables.	Se cuenta con la infraestructura necesaria para otorgar el servicio oportunamente.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo (Número de unidades responsables apoyadas / Total de unidades responsables de la Secretaría)*100
Gestión	Eficacia	Trimestral	100	

Actividad 1.1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Elaboración de 22,000 diversas incidencias de personal.	Número de personas atendidas con trámite de incidencias.	Solicitud de trámites de incidencias.	Personal atendido en trámites de incidencias.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficacia	Irregular	22000	Persona

Actividad 1.2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Proporcionar 4,000 servicios de recursos materiales a la estructura educativa con eficiencia y calidad para satisfacer la demanda de las unidades responsables administrativas de la dependencia.	Numero de servicios de recursos materiales a la estructura educativa con eficiencia y calidad atendidos.	Reporte de servicios de recursos materiales proporcionados.	Unidades responsables solicitan los recursos materiales para su óptima operatividad.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficacia	Irregular	4000	Servicios

Actividad 1.3

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Atender a 7,600 usuarios con servicios jurídicos.	Número de usuarios atendidos con servicios jurídicos.	Oficios y listas de asesoría personalizadas.	Los usuarios solicitan los servicios jurídicos.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficacia	Irregular	7600	Usuarios

Actividad 1.4

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Atender 600 solicitudes diversas emitidas por escuelas, maestros, alumnos de todos los niveles y áreas administrativas del sector educativo.	Solicitudes atendidas.	Base de datos.	Solicitantes tramiten sus requerimientos en tiempo y forma.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficacia	Trimestral	600	Solicitud

Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios
Ejercicio Fiscal 2016

Actividad 1.5				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Emitir 9 tarjetas informativas, circulares y memorándums que involucren la óptima administración de los recursos financieros, humanos, materiales y de capacitación, así como la difusión de nuevas disposiciones de administración para el correcto funcionamiento de la oficialía mayor.	Numero de circulares, memorándums y tarjetas informativas.	Documentos emitidos.	Las áreas se benefician mediante la emisión de circulares, memorándums, tarjetas informativas que regulen la óptima administración de la oficialía mayor.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficacia	Irregular	9	Documento

Actividad 1.6				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Calcular el pago de 1,861,704 de los trabajadores federales, de convenio estatal y de UPN de la nómina de la SEP del Estado de Puebla.	Numero de pagos federales de convenio estatal y UPN de SEP, calculados quincenalmente.	Respaldo magnético de las nóminas mensuales de pago.	Que se cuente con los recursos para la emisión de pagos.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Mensual	1861704	Pago

Actividad 1.7

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Realizar 2, 025,000 servicios de programación, validación y distribución para efectuar el pago de sueldos y remuneración al personal.	Numero de servicios de programación, validación y distribución de pago proporcionados al personal.	Fotos de nómina y su distribución.	Servicios de programación, validación y distribución para efectuar el pago de sueldos y remuneración al personal realizados.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficacia	Irregular	2025000	Servicio

Actividad 1.8

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Llevar a cabo 400 gestiones de trámites pertinentes a fin de optimizar los recursos para la adquisición de bienes que requiere la SEP con base en el presupuesto autorizado.	Número de trámites de requisición con base en el presupuesto autorizado atendido.	Oficio de requisición de bienes atendido.	Que se autorice el presupuesto para la adquisición de bienes que requiere la SEP.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficacia	Irregular	400	Tramite

Actividad 1.9				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Realizar 3 cursos de capacitación y actualización en el marco legal para los asesores jurídicos de la dirección general de asuntos jurídicos y relaciones laborales.	Número de cursos de capacitación y actualización en el marco legal realizados.	Listas de asistencias.	Asesores jurídicos asisten a los cursos de capacitación del marco legal.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficacia	Irregular	3	Curso

Actividad 1.10				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Gestionar 40 solicitudes de incentivos a maestros y alumnos que destaquen en áreas de ciencia, tecnología, artes, deportes y méritos académicos.	Solicitudes gestionadas.	Documentos de gestión.	Los involucrados participen en el proceso de gestión, en tiempo y forma y contar con presupuesto autorizado.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficacia	Trimestral	40	Solicitud

Actividad 1.11				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Realizar 8 reuniones de trabajo en conjunto con las direcciones pertenecientes a la oficialía mayor.	Numero de reuniones de trabajo.	Lista de asistencia y minuta de acuerdo.	Direcciones generales, direcciones de área y jefaturas interesadas en reuniones de trabajo.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficacia	Irregular	8	Documento

Actividad 1.12				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Dar soporte a 114, 000,000 de registros de la base de datos del sistema de control escolar SICEP.	Numero de datos procesados, administrados y almacenados en el sistema SICEP.	Base de datos del sistema SICEP.	Que se actualice la base de datos del SICEP.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Irregular	114000000	Base-Datos

Componente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Áreas de la secretaria con procesos presupuestales beneficiadas.	Porcentaje de áreas de la Secretaría beneficiadas con procesos presupuestales.	Reportes de atención a las unidades responsables.	Se cuenta con recursos necesarios para apoyar a las áreas de la Secretaría.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral	100	(Número de unidades responsables apoyadas / Total de unidades responsables)*100

Actividad 2.1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Administrar eficazmente las acciones de planeación, programación y presupuestación, por medio de 1 agenda digital de acciones, que sistematice y optimice actividades.	Numero de agenda digital de actividades de planeación, programación y presupuestación.	Base de datos de agenda digital.	Se integra la agenda digital para una administración eficaz de las actividades.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Trimestral	4	Agenda

Actividad 2.2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Llevar a cabo la emisión de 4,000 volantes de disponibilidad a las diferentes unidades responsables de acuerdo a la apertura programática del presupuesto 2016 de esta secretaria.	Número de volantes de disponibilidad emitidos.	Documento emitido.	Que se cuente con los recursos para la emisión de los volantes.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficacia	Irregular	4000	Documento

Actividad 2.3

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Integrar 1 programa estatal de obras para la atención de las necesidades de construcción, mantenimiento, rehabilitación, expansión y equipamiento de inmuebles en beneficio de las escuelas de educación básica oficiales en el estado.	Numero de documentos analizados para incluirse en la propuesta de inversión para infraestructura y equipamiento de escuelas oficiales.	Carpeta del programa estatal de obras.	Que se cuente con la cartera de necesidades de infraestructura y equipamiento.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Irregular	1	Documento

Actividad 2.4

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Coordinar mediante 3 reuniones a las áreas que conforman la dirección general para el seguimiento y atención integral de las actividades sustantivas.	Numero de reuniones técnicas realizadas.	Minutas de trabajo.	Las áreas que conforman a la dirección general de planeación y programación presupuestales acuden a las reuniones.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Trimestral	4	Reunión

Actividad 2.5				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Reportar 12 estados financieros de forma mensual a la auditoría superior del estado de Puebla.	Numero de estados financieros reportados.	Documento emitido.	Interpretar adecuadamente el ejercicio de los recursos.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficacia	Mensual	12	Documento

Actividad 2.6				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Atender a 57 unidades responsables para la programación y calendarización de recursos autorizados en los rubros de gasto corriente del "fondo de aportaciones para la nómina educativa y el gasto operativo" con la finalidad de que se operen proyectos educativos en beneficio de educación pública en el Estado.	Número de unidades responsables atendidas para verificación de asignación presupuestal.	Documento de afectación presupuestal.	Unidades responsables presentan sus proyectos educativos para análisis de asignación presupuestal.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Irregular	57	Unidad responsable

Componente 3				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Vinculación de la gestión educativa con los distintos niveles de gobierno nacional e internacional fortalecida.	Porcentaje de gestiones realizadas para fortalecer la vinculación con los distintos niveles de gobierno nacional e internacional.	Oficios, invitaciones, circulares o correos electrónicos recibidos y atendidos.	Se cuenta con los recursos materiales, humanos y financieros para realizar las gestiones propuestas en el plan de trabajo.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral	100	(Número de acciones de vinculación realizadas / Total de acciones de vinculación programadas)*100

Actividad 3.1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Interés de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla y dependencias e instituciones nacionales e internacionales en la suscripción de convenios.	Convenios negociados.	Número de convenios celebrados con instituciones y dependencias.	Promover la negociación de 6 convenios con instituciones y dependencias nacionales e internacionales en materia de educación, ciencia, tecnología, cultura, juventud y deporte.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficacia	Semestral	6	Convenio

Actividad 3.2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Beneficiar a 2,500 estudiantes migrantes y Estados Unidos de Norteamérica de familias poblanas, con la finalidad de asegurar la integración de los niños y jóvenes que egresan al estado para incorporarse al sistema educativo oficial.	Número de estudiantes migrantes beneficiados con servicios educativos.	Estadística educativa.	Los alumnos que transitan entre estados unidos y el estado son atendidos con servicios educativos.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficacia	Irregular	2500	Persona

Componente 4				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Quehacer institucional de las áreas de la Secretaría evaluado.	Porcentaje de evaluaciones realizadas a las áreas de la Secretaría.	Reporte de evaluaciones realizadas a las áreas de la Secretaría.	Las unidades responsables cumplen con los requerimientos en tiempo y forma.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo (Número de evaluaciones realizadas / Total de evaluaciones programadas)*100
Gestión	Calidad	Semestral	100	

Actividad 4.1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Realizar 2 actividades de planeación estratégica de las áreas que conforman a la secretaria de educación.	Numero de documentos integrados.	Carpetas.	Las áreas participan en las actividades de planeación estratégica.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Irregular	2	Documento

Actividad 4.2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Realizar 2 evaluaciones a la programación de las áreas de la secretaria.	Número de evaluaciones a las áreas administrativas realizadas.	Carpetas con evaluación.	La secretaria se interesa en realizar las evaluaciones a las áreas administrativas.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Semestral	2	Evaluación

Actividad 4.3				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Integrar 2 procesos de planeación para las áreas de la secretaria.	Número de procesos integrados.	Carpetas con programas.	Las áreas se benefician con los procesos de planeación.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Irregular	2	Proceso

Actividad 4.4				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Integrar 2 documentos para la programación detallada.	Número de documentos integrados.	Carpetas.	Se cuenta con los recursos para la integración del documento de la programación detallada.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Irregular	2	Documento

Componente 5				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Personal de apoyo y asistencia a la educación con perspectiva de género capacitado.	Porcentaje de personas que desempeñan funciones de apoyo y asistencia a la educación capacitadas, con perspectiva de género.	Reconocimientos o constancias de capacitaciones y listas de asistencia.	El personal que asiste a los cursos aplica los conocimientos adquiridos.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Trimestral	48.99	(Número de personas de apoyo y asistencia a la educación con perspectiva de género susceptibles a ser capacitados / Total de personal de apoyo y asistencia a la educación con perspectiva de género susceptibles a ser capacitados en la Secretaría de Educación Pública)*100

Actividad 5.1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Atender a 69 unidades responsables que conforman la estructura de SEP con desarrollo administrativo.	Número de unidades responsables atendidas con desarrollo administrativo.	Oficios de solicitud y contestación, listas de asistencia o constancias de capacitaciones.	Se cuenta con los recursos para brindar servicios de desarrollo administrativo eficientes a las unidades responsables de la SEP.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficacia	Irregular	69	Unidad Responsable

Actividad 5.2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Otorgar 90 cursos de capacitación al personal de apoyo y asistencia a la educación y sus 19 cordes.	Número de cursos de capacitación al personal realizado.	Listas de asistencia, constancias o reconocimientos de capacitaciones.	Personal de apoyo y asistencia a la educación y sus 19 cordes asisten a los cursos de capacitación para un mejor servicio.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficacia	Trimestral	90	Curso

Componente 6

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Alumnado de educación básica con libros de texto gratuitos beneficiado.	Porcentaje de alumnos de educación básica beneficiados con libros de texto gratuitos.	Prontuario estadístico y actas de entrega recepción de libros a escuelas.	Los alumnos de educación básica del estado son beneficiados con los libros de texto gratuitos en tiempo y forma.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Irregular	95.94	(Número de alumnos de educación básica beneficiados con libros de texto gratuitos / Total de alumnos existentes en educación básica)*100

Actividad 6.1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Distribuir 6, 661,345 libros de texto gratuitos a alumnas y alumnos de educación primaria.	Número de libros de texto gratuitos entregados a estudiantes de educación primaria.	Actas de entrega recepción.	Los alumnos que cuentan con libros de texto gratuitos concluyen estudios de primaria.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficacia	Irregular	6661345	Libro

Actividad 6.2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Entregar 3, 447,365 libros de texto gratuitos al alumnado de educación secundaria y telesecundaria.	Número de libros de texto gratuitos entregados a alumnas y alumnos de educación secundaria y telesecundaria.	Actas de entrega recepción.	El alumnado de educación secundaria y telesecundaria del estado ocupan sus libros de texto desde el primer día de clases.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Mediad
Gestión	Eficacia	Irregular	3447365	Libro

Componente 7					
Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Conciertos didácticos, profesionales, vocales e instrumentales presentados.		Variación porcentual de conciertos didácticos y profesionales del coro y la orquesta sinfónica realizados.	Solicitudes de presentaciones, programas, fotografías.	La población del estado se interesa en los conciertos.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo	
Estratégico	Eficiencia	Semestral	4.98	$\left(\frac{\text{Número de conciertos didácticos y profesionales realizados en 2016}}{\text{Número de conciertos didácticos y profesionales realizados en 2015}-1} \right) * 100$	

Actividades 7.1					
Objetivo		Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Realizar 1 gira internacional para promover la cultura mexicana a través de la música coral.		Gira internacional realizada.	Invitaciones, fotografías, programa de gira, posters, audios y reconocimientos.	El coro y orquesta sinfónica normalista de Puebla cuenta con la invitación por parte de algún grupo coral extranjero para participar en eventos internacionales y disponer de presupuesto para la realización de la gira.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida	
Gestión	Eficiencia	Irregular	1	Evento	

Actividad 7.2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Realizar 1 festival mundial de coros con la visita y participación de grupos corales de distintos países del mundo.	Festival mundial de coros realizado.	Videos, prensa, programas de presentaciones, posters, spots de radio y televisión, fotos.	Lograr un acuerdo entre la dirección general del coro con representantes de diversos grupos corales extranjeros para que participen en el festival mundial. Contar con el presupuesto necesario y el apoyo de diferentes sectores del estado para la realización del festival.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Mediad
Gestión	Eficiencia	Irregular	1	Evento

Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Población Objetivo: Unidades Responsables de la Secretaría de Educación Pública

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Contribuir a desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una gestión administrativa en materia educativa eficiente.	Grado promedio de escolaridad	Estadística e indicadores educativos por entidad federativa (http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_x_entidad_federativa.html)	La población del estado está interesada en los servicios educativos	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	8.63	$\left(\frac{\sum (\text{población de 15 años y más del Estado con } n \text{ grados de estudios aprobados}) * (\text{número de grados de estudio aprobados})}{\text{Población total de 15 años y más del Estado}} \right)$

Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Unidades Responsables de la Secretaría de Educación Pública (SEP) cuentan con servicios administrativos eficientes.	Porcentaje ponderado de eficiencia de las Áreas Responsables de SEP	Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2016 Indicadores de Resultados (Secretaría de Educación Pública) http://cuentapublica.puebla.gob.mx/ (TOMO III / Información Programática / Indicadores de Resultado) Ejercicio Fiscal 2016	Las Unidades Responsables realizan sus actividades de acuerdo los procedimientos establecidos.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficiencia	Anual	93.04	Σ (((Cumplimiento del Nivel Propósito 2016 / Presupuesto devengado 2016) / (Meta aprobada del Nivel Propósito / Presupuesto aprobado 2016)) * Factor de ponderación) ^a

Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Unidades Responsables de la Secretaría con recursos humanos, materiales de desarrollo administrativo, informático y jurídico apoyadas.	Porcentaje de requerimientos atendidos a tiempo.	Reporte de requerimientos de las Áreas Responsables del ejercicio fiscal 2016 (Oficialía Mayor)	Las Unidades Responsables solicitan los recursos.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Calidad	Semestral	80	(Número de requerimientos atendidos a tiempo / Total de requerimientos solicitados)*100

Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Apoyo a procesos presupuestales de las Unidades Responsables de la Secretaría brindados.	Porcentaje ponderado de eficacia presupuestaria de las Unidades Responsables de SEP	Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2016 Indicadores de Resultados (Secretaría de Educación Pública) http://cuentapublica.puebla.gob.mx/ (TOMO III / Información Programática / Indicadores de Resultado) Ejercicio Fiscal 2016	Los recursos financieros no se ven afectados por los recortes presupuestales.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	100	$\sum ((\text{Presupuesto devengado 2016}) / \text{Presupuesto aprobado 2016}) * \text{Factor de ponderación}^a$

Componente 3				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Gestiones de vinculación educativa con los distintos niveles de gobierno y organismos privados, a nivel nacional e internacional realizadas.	Tasa de variación del número de vinculaciones realizadas en 2016	Reporte de vinculación realizadas durante el ejercicio fiscal 2016 (Oficialía Mayor)	Existe interés de los diferentes órdenes de gobierno Nacional e Internacionales en realizar vinculaciones con las entidades educativas.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral	37.5	((Número de vinculaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2016 / Número de vinculaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2015) - 1)*100

Componente 4				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Quehacer Institucional de las Unidades Responsables de la Secretaría evaluado.	Tasa de variación del número de evaluaciones realizadas en 2016	Reporte de evaluaciones realizadas a la Áreas Responsables en el ejercicio 2016 (Oficialía Mayor)	Se cuenta con la información necesaria.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficacia	Semestral	50	((Número de evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2016 / Número de evaluaciones realizadas en el ejercicio fiscal 2015) - 1)*100

Componente 5				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Personal de apoyo y asistencia a la educación con perspectiva de género capacitado.	Porcentaje de personal capacitado con perspectiva de género.	Reporte de personal capacitado durante el ejercicio fiscal 2016 (Oficialía Mayor)	El personal que asiste a los cursos aplica lo conocimientos adquiridos.	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo (Número de personal capacitado con perspectiva de género / Total de personas de apoyo y asistencia a la educación)*100
Gestión	Eficacia	Semestral	48.89	

Nota: La cantidad de Componentes y Actividades dependerá de lo que se considere suficiente y necesario de acuerdo al programa presupuestario

^{a/} Ver nota metodológica de indicador en anexo 11

Anexo 9 "Valoración Final del programa"

Tema	Nivel máximo a obtener	Nivel obtenido	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	1.33	No se cuenta con un diagnóstico específico que sustente el problema que se pretende resolver, asimismo el problema está redactado como ausencia de un servicio
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4 a 6	1	No se cuenta con un documento en el que se establezca un alineación explícita del problema con instrumentos de planeación estatal o nacional, sin embargo, se observó que tienen conceptos en común.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	7 a 12	0.6	Se observó oportunidad de mejora en cuanto a la definición de los conceptos poblacionales, ya que en la redacción del problema difiere respecto a la plasmada en el formato de análisis de población objetivo, asimismo no fue posible identificar una estrategia de cobertura.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	0	Al no establecer de manera correcta la población objetivo, no se encontró información de los beneficiarios directos del programa identificados en los componentes.
Matriz de Indicadores para Resultados	16 a 26	1.8	Se identificó oportunidad de mejora en cuanto a los medios de verificación y supuestos, asimismo se observó inconsistencia de 2 componentes en relación al propósito, así como la transición del árbol de problema y de soluciones al resumen narrativo de los niveles de fin y propósito de la MIR
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	2.0	No se cuenta con un portal exclusivo de la Unidad Responsable, lo que limita el acceso a la información del programa, solo a través de la Secretaría de Educación Pública.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	N.A.	No se identificaron coincidencias o complementariedades dentro de los programas a cargo de la Secretaría de Educación Pública con el problema evaluado.
Valoración final		1.1	

Anexo 10 “Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas”

Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
(Cualquier capacidad con la que cuenta la dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera del control de la dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)
<ul style="list-style-type: none"> ➤ La promoción y procuración constante y permanente de otorgamiento y acercamiento de servicios educativos de calidad a todas las regiones del Estado, estos servicios se proporcionan en los 217 municipios. ➤ La descentralización de servicios a través de las 19 coordinaciones regionales, las cuales cuentan con una estructura organizacional con base a niveles educativos. ➤ Se cuenta con Unidades Responsables con programas de trabajo e intervención definida y debidamente estructurados, ➤ Establecimiento y apego de políticas que velen por una mejor calidad educativa y la promoción inamovible de aprendizaje de alto impacto para el desarrollo de la población estudiantil en cada uno de los niveles. ➤ La gestión administrativa se encuentra debidamente coordinada ya que permite identificar resultados, promover la transparencia y una oportuna toma de decisiones. ➤ Están definidas las funciones por áreas establecidas y normadas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. ➤ La estrecha adición a lineamientos y documentos rectores tanto a nivel nacional, estatal e inclusive alianzas con estancias internacionales. ➤ Vinculación y coordinación estrecha con otras instancias y dependencias a fin de procurar el aprovechamiento académico en sus diversos niveles y modalidades de tal forma que los servicios cuenten con la calidad que la población requiera de acuerdo a sus condiciones y características 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluaciones externas. ➤ Capacitaciones externas para el personal.

Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios
Ejercicio Fiscal 2016

<p>ya sea en cuanto a equidad y grupos vulnerables.</p>	
---	--

Debilidades

(Cualquier limitante Interna de la dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)

Amenazas

(Cualquier factor externo fuera de control de la dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos).

<ul style="list-style-type: none">➤ Herramientas de trabajo obsoletas para el buen funcionamiento y prestación de servicios.➤ Deficientes o carentes medios digitales de comunicación como internet y líneas telefónicas insuficientes para la atención al público.➤ Parque vehicular inapropiado para las actividades de zonas rurales, vehículos de carga en estados deficientes.➤ Constante rotación del personal en niveles de mandos medios y superiores.➤ Falta de reconocimientos al trabajo desempeñado.➤ Recursos financieros y materiales insuficientes.➤ Falta de aulas de capacitación.➤ Bajos salarios y falta de estímulos.➤ Falta de ventilación e iluminación al inmueble.➤ Falta de procedimientos para la ejecución del programa presupuestarios.	<ul style="list-style-type: none">➤ Recortes presupuestales.➤ Presupuesto autorizado para la operación de los programas y proyectos a cargo de la Secretaría siempre es inferior a las necesidades manifiestas, así como a la indisponibilidad presupuestal.➤ Solicitudes por imposición política improcedentes.➤ Incremento de la demanda educativa.➤ Requerimientos y disposiciones generales de diversas autoridades o dependencias tanto Nacionales como Estatales no corresponden con las características de operación, funcionamiento o solas características socio regionales del Estado, de tal forma que éstas obstaculizan la eficiencia en las respuestas a las mismas.➤ Disposiciones por mandatos o requerimientos extraordinarios por autoridades o dependencias generan diversos ajustes tanto a nivel operativo como presupuestales los cuales precisan atención de inmediatez y calidad.
--	--